

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Junio del año dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el juzgado Dispone:

Reprogramar la audiencia señalada en auto del 24 de marzo de 2021, fijando para tal efecto la hora de las **9:00 A.M.** del día **26** del mes de **JULIO** del año **2021**, para llevar a cabo la diligencia de que trata el art. 129 del C. G. del P., en la cual se practicarán las pruebas ordenadas en el auto del 16 de diciembre de 2019 y se recepcionará el interrogatorio al perito solicitado por el apoderado de CEMEX COLOMBIA (art. 228 del C. G. del P.), a solicitud de la parte incidentante.

Así mismo, se señala a los apoderados que para la realización de la audiencia deben descargar en su equipo de cómputo la aplicación **TEAMS**, realizando el respectivo registro, la invitación será enviada a los correos electrónicos reportados en el proceso, los documentos que vayan a ser presentados en el desarrollo de la audiencia deberán remitirse antes de la iniciación de la audiencia, vía correo electrónico a la cuenta de este despacho ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se autoriza a la secretaría para que vía correo electrónico o telefónica coordine con los apoderados y las partes los aspectos necesarios para llevar a cabo la audiencia aquí convocada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

(Firma Escaneada)

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No. 38 del 25 de Junio de 2021.

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Junio del año dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento de las partes